

Tacna, 21 JUN. 2013

OFICIO MÚLTIPLE No. 083 -2013-DGP-DRSET-GOB.REG.TACNA

SEÑORES:

DIRECTORES DE INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS

Presente.-

ASUNTO:

COMUNICA PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE ADECUACIÓN
DE LAS CARRERAS AUTORIZADAS AL NUEVO DCB

REFERENCIA:

R.D. N°0101-2013-ED

Me dirijo a ustedes para comunicarles que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, ha establecido según R.D. N°0101-2013-ED en su Artículo Primero: Fijar excepcionalmente y por única vez el periodo comprendido entre el 01 de abril al 28 de junio del 2013, para la presentación de la adecuación de planes de estudio de las carreras autorizadas al Nuevo Diseño Curricular Básico.


Por tal motivo se les comunica que este 28 de junio vence el plazo para la presentación de la adecuación de las carreras autorizadas al nuevo Diseño Curricular Básico. Dicha información deben remitirla al Ministerio de Educación.

Aprovecho la oportunidad para expresarles mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


Lic. FREDY EDISON JIMENEZ PAREDES
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
TACNA